



15 DIC. 2006

No 0 1 1 3 0

Resolución No. \_\_\_\_\_

Por la cual se prorroga un encargo a un servidor público inscrito en carrera administrativa

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN  
DISTRITAL**

En ejercicio de sus facultades legales consagradas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0568 del 20 de Junio del 2006, fue encargado por un término no mayor a seis (6) meses el estadístico **JORGE ENRIQUE LEÓN TÉLLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 19.171.183, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, con efectividad 20 de Junio del 2006.

Que mediante oficio con radicación 49112 del 5 de Diciembre del 2006 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3820 del 2005 por el cual se modifica el párrafo del artículo 8 del Decreto 1227 del 2005 y previo el trámite consagrado en la Circular 008 del 2005 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se solicitó ante dicho organismo, la autorización de prórroga del encargo del profesional **JORGE ENRIQUE LEÓN TÉLLEZ**.

Que mediante oficio 020991 del 14 de Diciembre del 2006, la Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó la prórroga del encargo al profesional **JORGE ENRIQUE LEÓN TÉLLEZ**, para el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, en la planta global de empleos de este Departamento, hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de legibles producto del concurso de méritos.

En consecuencia este despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Prorrogar el encargo del profesional **JORGE ENRIQUE LEÓN TÉLLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **19.171.183**, titular del cargo de Profesional Especializado Código 22 Grado 24, del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, con una asignación básica mensual de \$2.203.093.00 plaza que se encuentra vacante en la planta global de cargos del Departamento y asignarlo en el presente, al Área de Desarrollo Humano y Progreso Social de la Subdirección de Desarrollo Social.



Por la cual se prorroga un encargo a un servidor público inscrito en carrera administrativa

**ARTICULO 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

15 DIC. 2006

Dada en Bogotá, D.C., a los

**CATALINA VELASCO CAMPUZANO**

**Directora**

**Departamento Administrativo de  
Planeación Distrital**

Proyectó: Elsa Betty Chacón P.  
Revisó: María Alicia Naranjo Mesa  
Aprobó: Jicelle Manrique Vaca